



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00506500 UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. María Florencia Lázaro – DNI 34.990.854 solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente) que fuera aprobado por la RR-2021-1315-E-UNC-REC,

Lo manifestado en el orden 82 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70569-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 29 de junio de 2022 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. María Florencia Lázaro – DNI 34.990.854 y que fuera aprobado por la RR-2021-1315-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m

